



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00847199-UNC-ME#FO. Hace cesar a la Dra. Lidia Dora Martínez en sus funciones docentes por haber accedido al beneficio de la jubilación

---

VISTO:

El EX-2024-00847199-UNC-ME#FO, por el cual, la Dra. Lidia Dora Martínez eleva la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-220-E-UNC-DEC#FO, se le aceptó la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación a sus funciones docentes;

Que la Dra. Martínez desempeña un cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva; y un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, con licencia por ejercer el cargo de mayor jerarquía, en la Cátedra de Biología Celular "B" de esta Facultad;

Que el art. 3º de la resolución mencionada dispone el cese automático de funciones de la docente, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S., por lo que corresponde dar por finalizada la designación de su reemplazante, la Biól. Natalia Edith Agüero;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de noviembre de 2024, a la Dra. Lidia Dora MARTINEZ (Leg. 34.515 – DNI: 14.702.792), en los siguientes cargos docentes de la Cátedra de Biología Celular "B" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Un cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva (Cód. 109).
- Un cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación exclusiva (Cód. 113 - con licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 2º: Dar por finalizada, a partir del 1 de noviembre de 2024, la licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Dora MARTINEZ (Leg. 34.515 – DNI: 14.702.792), en el cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación exclusiva (Cód. 113), de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y, en consecuencia, dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, la Biól. Natalia Edith AGÜERO (Leg. 37.136 – DNI: 20.454.177).

ARTÍCULO 3º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las interesadas, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es